



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 313 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 12 1 JUL 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 311-2016-JUNÍN/GR, de fecha 21 de julio de 2016, mediante la cual se **ACEPTO LA RENUNCIA**, del **Abog. FREDI WALTER LEÓN RIVERA**, al cargo de Confianza de Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 312-2016-JUNÍN/GR, de fecha 21 de julio de 2016, se dio por concluida la designación, del **Abog. FREDDY SAMUEL FERNANDEZ HUAUYA**, como Sub Director de Recursos Humanos, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. Nº	1614222
EXP Nº	1112120



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

812



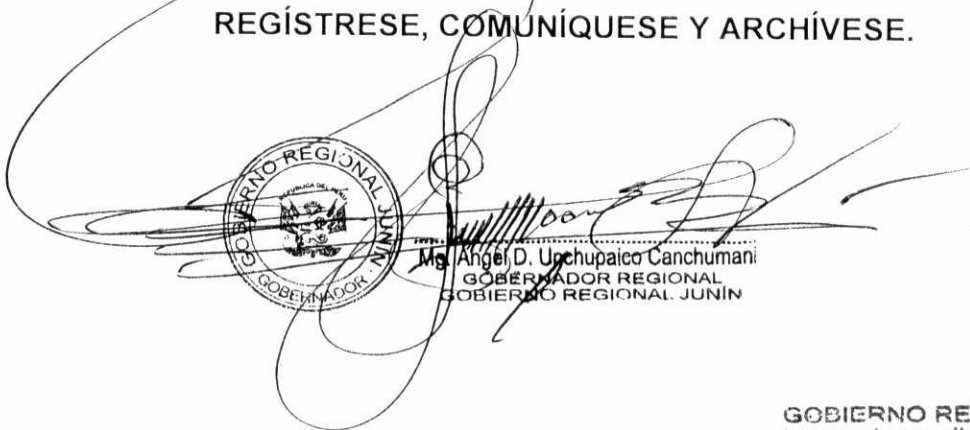
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Abog. FREDDY SAMUEL FERNANDEZ HUAUYA**, en el cargo de Confianza de Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

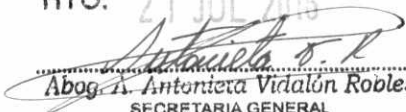
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Ángel D. Uchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 JUL 2018


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL